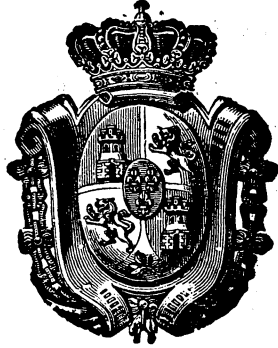


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año..... 260 rs.  
 Por medio año..... 150  
 Por tres meses..... 65  
 Por un mes..... 22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.  
 Por un año..... 360 rs.  
 Por medio año..... 180  
 Por tres meses..... 90  
 En Canarias y Baleares.  
 Por un año..... 400  
 Por medio año..... 200  
 Por tres meses..... 100  
 En Indias.  
 Por un año..... 440  
 Por medio año..... 220  
 Por tres meses..... 110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Teniendo presente la Reina nuestra Señora lo expuesto por V. S. en su comunicacion de 7 del corriente, y deseando evitar dudas y conflictos sobre precedencias entre los abogados fiscales y los decanos de los colegios, se ha servido resolver que aquellos agentes del ministerio público asistan precisamente á la apertura solemne de las audiencias en principios de año, ocupando el lugar inmediato al fiscal de S. M., y que el asiento del decano de los abogados sea el primero de los destinados para los individuos de su colegio.

Lo que de Real orden digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Diciembre de 1845.—Mayans.—Señor regente de la audiencia de la Coruña.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### FRANCIA.

Paris 11 de Diciembre.

Sir Roberto Peel ha vuelto ya á Londres de la visita que fué á hacer á la Reina en la isla de Wihg, visita á la que ciertos diarios dan una importancia política. Como no seria imposible que la cuestion de cereales diese lugar á una division en el seno del Gabinete inglés, el primer Ministro, que cuenta con la opinion pública y espera tener mayoría en el Parlamento, quiere acaso congraciarse con su Soberana y decidirla en favor de sus ideas. Tarde ó temprano es indudable ya que el Gobierno inglés se verá obligado á abrir los puertos á los cereales extranjeros, pues el sentimiento público se pronuncia con gran fuerza en favor de la libertad comercial. Se ha confirmado ya plenamente la noticia de hallarse en cinta la Reina Victoria, y ya se anuncia que para Abril la familia Real de Inglaterra contará un nuevo Príncipe. (*Debats.*)

Las tropas de Rosas empiezan á pasarse á la causa de los montevidianos, que hoy cuentan con el apoyo de la Francia y la Inglaterra, y el Presidente de Buenos-Aires tendrá que ceder y admitir la mediacion de ambas Potencias, so pena de perder en el juego su poder. (*Id.*)

La cuestion que amenazaba turbar la paz del mundo mas próximamente se arreglará de un modo amistoso. Al ver el lenguaje acre que empleaban los periódicos de todos los partidos en Inglaterra y los Estados-Unidos, podia con algun fundamento temerse que llegaria el caso de oírse el ruido del cañon, y que quizá arrastrarian á la guerra á toda Europa estas dos Potencias. No será así: la Francia ha visto el peligro; y conociendo las consecuencias que podria acarrearle un rompimiento entre aquellas Potencias, ha ofrecido su mediacion, que ha sido aceptada: tal al menos lo leemos en los diarios de Londres. (*Presse.*)

Dijimos con referencia al bergantin *Nuevo-Colon*, llegado á Málaga de Montevideo, que habia una insurreccion en la capital de la República, cuyo resultado habia sido la caída de Rosas. Los periódicos franceses é ingleses dudan de la veracidad de esta noticia, y las mas recientes que traen son la del establecimiento riguroso del bloqueo, habiendo detenido ya á varios buques daneses y sardos que intentaron penetrar en los puertos de la

República: la Francia y la Inglaterra anuncian la intencion de continuar resueltamente la guerra hasta obtener satisfaccion de Rosas. (*Id.*)

### NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 12 de Diciembre.

Nos ha llamado la atencion el anuncio inserto en nuestro número de hoy de la junta directiva de la sociedad de la Puda, invitando á los accionistas á recoger los beneficios del año que termina, equivalentes al 10 por 100 de las cantidades hasta el día satisfechas por cada accion. Este hecho revela mucha eficacia por parte de la junta, que en la temporada de baños debió luchar con inconvenientes por desgracia harto conocidos, si contar con las variaciones de una atmósfera irregular en este pais, y poco propicias para las personas delicadas que suelen acudir á la Puda en busca de la salud perdida ó quebrantada.

Nos complacemos en que prospere esa sociedad, ya que mirando por el aumento de sus intereses, tiene por objeto el alivio de la humanidad doliente, y proporciona á esta provincia un establecimiento digno de su nombradía, que en la temporada de verano atraerá la concurrencia de nacionales y extranjeros, con notable ventaja de los pueblos circunvecinos y de varias empresas que nias ó menos directamente tienen en ello conocido interes. (*Fomento.*)

La noche pasada, al retirarse un caballero de la soirée del Sr. cónsul francés, equivocó la puerta de su casa en la Rambla por ser enteramente iguales las de aquella acera. Quiso la casualidad de que la llave abriera tambien la puerta de la casa vecina; pero al forcejear la del piso, oyense de dentro aterradoras voces de ladrones! ladrones! El caballero de la escalera cree tambien que su casa se halla invadida, y grita mas fuerte todavia que los demas: en esto salen los vecinos despavoridos, y al estrépito, el actor del drama vuena algunos escalones, se lastima la cara, y balbuceando indica á los que bruscamente le interpellan á porrazos que arriba estan los ladrones. En esto acude gente de las casas inmediatas, y entre ellos algun agente de seguridad pública, no lográndose sino al cabo de mucho rato y de pesados lauces ocurridos entre tinieblas acertar con el verdadero *quid pro quo*. (*Id.*)

Cádiz 12 de Diciembre.

La *Crónica de Gibraltar* en su número del día 4 de este mes dice:

El gobernador ha recibido una comunicacion oficial de Tanger, fecha del día 1º, de la cual resulta que el Sultan ha anulado el monopolio de la exportacion de las aves y huevos de aquel puerto; y que desde fines del presente mes morisco, el mercado quedará libre como antes lo estaba. (*Com.*)

Ayer fue conducido al hospital de la Misericordia Diego Ruiz, á quien mordió en una pierna al pasar por la calle de Santo Domingo un perro de un panadero. (*Id.*)

El mismo día, como á las cinco de la tarde, y á espaldas del jardin nombrado del Gobernador, barrio de extramuros, sorprendió el celador del mismo, auxiliado del cabo de agentes, á varios hombres, entre los cuales habia dos que iban desafiados. Dos de ellos fueron aprehendidos en el acto y conducidos al cuartel de la guardia civil, habiéndose fugado los demas. (*Id.*)

De resultas de una manifestacion hecha por el cura de Chiclana al alcalde constitucional de la misma la noche del día 8 del corriente, de que bajo sigilo de confesion sacramental se le habia dicho estaba enterrado un cadáver en Cañadillas altas, junto á un sitio donde se habia hecho un horno de carbon, dispuso en el acto dicha autoridad se practicasen las diligencias oportunas, habiendo sido el resultado de ella encontrarse en una fosa cubierta un cuerpo humano, que se dice ser el de un carbonero conocido por el apodo de Cona, que siempre vivia en los campos. De la inspeccion verificada por los facultativos aparece que el Cona debió perecer como unos 16 dias antes, y de un modo violento por resultas de repetidos golpes contententes en su cráneo. Se instruye la competente sumaria en averiguacion del autor ó autores de tan bárbaro delito. (*Id.*)

Sevilla 13 de Diciembre.

En la mañana del miércoles último, entre once y doce de ella, fue robada la casa núm. 2 de la calle de la Manzana, antes Mancebia, que habita D. Manuel Tovia con su criada de 60 años, la cual está casi de continuo sola en dicha casa, y la que observa las mayores precauciones para abrir la puerta de la calle, que siempre está cerrada; pero esta prevision no le fue bastante al presentarse en dicha hora dos hombres, los cuales llamando á la puerta, y saliendo la referida criada por el balcon, preguntó quiénes eran, y manifestándole un canasto y una carta, la dijeron tomase aquel obsequio que la traian de Utrera, en donde esta tiene conocimientos.

La buena muger creyó ser ciertas estas palabras, y abriendo la puerta se introducen dentro del zaguán, la maniatan de pies y manos, y tapándole la boca la amenazaron con un cuchillo, diciéndola que la quitarian la vida si se movia. En seguida con un corta-hierro descerrajaron la cómoda y se llevaron como 4000 rs. en oro, un reloj de plata y un pañuelo nuevo de seda. En el momento de sucedido el hecho, acudió el celador de la demarcacion, el que hizo llamar al dueño de la casa; é interrogado este y la referida muger si sospechaban de alguno, le contestaron que no, pues nadie entra en ella. El celador sigue haciendo las mas eficaces diligencias á fin de averiguar cuáles sean los autores, como ha tenido la suerte de haber descubierto los de otros dos robos que se han efectuado dias pasados en su misma demarcacion.

El mismo día en que sucedió este robo, llegó ya anochecido al punto del Patrocinio una galera cargada de sacas de lana; y estando allí los conductores, los empleados y dependientes del punto, extrajeron sin verlo nadie una saca que contenia al menos seis arrobas de lana. Es hasta donde puede llegar la osadía y astucia de los ladrones. (*D. de S.*)

## CORTES.

### SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del día 17 de Diciembre de 1845.

Se abrió á las dos menos cuarto. Leida el acta de la anterior por el Secretario interino señor duque de Abrantes, quedó aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Se procede á la lectura y discusion de los dictámenes de la comision de cualidades.

Sin discusion fueron aprobados los que proponian la admision de los señores:

- Conde de Oñate.
- Marques de Vallehermoso.
- Duque de Osuna.
- Conde de Puñonrostro.
- Duque de Gor.
- Príncipe de Anglona.
- D. Claudio Anton de Luzuriaga.
- D. Manuel Barrio Ayuso.
- D. Juan Antonio Castejon.
- D. Agustin Armendariz.
- General Peon.
- D. Casimiro Govantes.
- D. Diego Martin de Villodres.
- D. José Isla Fernandez.
- D. Antonio Martinez.
- D. Angel Fernandez y Heredia.
- D. José Alcántara Navarro.
- Marques de Santa Cruz.
- Marques de Santa Cruz de Rivadulla.
- D. Florencio Garcia Goyena.
- Conde de Ezpeleta.
- D. Manuel Antonio Caballero.
- Conde de Sástago.
- Duque de Frias.
- D. Francisco Javier Giron, duque de Ahumada.
- D. Apolinar Suarez de Deza.
- D. Fernando Perez del Pulgar, marques del Solar.
- D. Alonso Segundo Pacheco.
- D. Federico Roncali.
- D. Ramon Maria Fonseca.
- D. Manuel de Soria.
- D. Antonio Remon Zarco del Valle.

Se leyó por uno de los Sres. Secretarios la lista de los señores Senadores, cuyos documentos habian sido aprobados en esta sesion, componiendo un total de 96 con los aprobados en la anterior.

El Sr. PRESIDENTE: Va á procederse á recibir el jura-

mento, primeramente á uno de los Sres. Vicepresidentes duque de Gor y conde de Ezpeleta, para que me lo tomen á mí.

El Sr. ONEOVILLA: La práctica constante del Senado me parece que ha sido prestar el Sr. Presidente el juramento el primero, y despues lo toma á los demas.

El Sr. PRESIDENTE: Contestaré al Sr. Senador: es cierto que esa ha sido la práctica constante del Senado; pero despues de haber consultado y examinado detenidamente este punto, ha creido mas conveniente el Presidente practicar lo segun ha manifestado por la razon siguiente: el primero que reciba el juramento ha de ser una persona que no haya jurado: por lo tanto ha considerado como mas acertado el tomar el juramento á uno de los Sres. Vicepresidentes, porque aun cuando no ha jurado, tiene el nombramiento de Presidente del Senado por S. M.: sin embargo, si el Senado juzga mas oportuna otra cosa, se hará así.

Se procedió á recibir el juramento al Sr. conde de Ezpeleta, primer Vicepresidente, el cual lo tomó al Sr. Presidente, verificándolo despues los cuatro señores que componen la comision de revision de poderes, y en seguida los demas Sres. Senadores, jurando los últimos los Sres. Secretarios.

El Sr. PRESIDENTE: Queda constituido el Senado. Va á procederse al nombramiento de cuatro Secretarios que han de componer la mesa en la presente legislatura.

Verificadas las votaciones dieron el siguiente resultado:

Para primer Secretario fue elegido el Sr. Ruiz de la Vega por 48 votos.

Para segundo el Sr. Medrano por 61.

Para tercero el Sr. Lopez Santaella por 60.

Y para cuarto el Sr. marques de Alcañices por 59.

Los Sres. Secretarios nuevamente nombrados pasaron á ocupar sus respectivos asientos.

A propuesta del Sr. Presidente acordó el Senado dejar para la sesion inmediata el nombramiento de las comisiones económica y nominadora.

Se procedió á elegir los cinco individuos que debian componer la comision de contestacion al discurso del trono, y resultó formarse de los siguientes:

Para primer individuo el Sr. duque de Frias por 56 votos, habiendo obtenido 14 el Sr. marques de Falces, y distribuidose los demas hasta el total de 84 votantes entre otros señores.

Para segundo el Sr. Tarancon por 57 votos del total de 62 votantes, habiendo obtenido 2 el Sr. Garelly, y 1 los Sres. duque de Veragua, duque de Frias y Alcántara Navarro.

No habiendo habido eleccion para tercer individuo de la comision, se procedió á nueva votacion entre los Sres. Burgos, Alcántara Navarro y marques de Viluma, que obtuvieron del total de 61 votos 23 el primero, 20 el segundo y 7 el tercero, repartiéndose los restantes en esta forma: 3 el Sr. Garelly, 2 el Sr. Villodres, y 1 los Sres. Valdés, Montes, Garcia Goyena, Ballesteros, Tarancon y Barrio Ayuso.

Verificada la votacion salió elegido el Sr. Alcántara Navarro por 50 votos, obteniendo 15 el Sr. marques de Viluma, 11 el Sr. Burgos, y 1 perdido el Sr. duque de Veragua, formando el total de 56 señores que tomaron parte en ella.

Para cuarto el Sr. marques de Vallgornera por 51 votos, siendo el total de votantes 59, y la mitad mas uno 50, obteniendo el señor duque de Veragua 14, el Sr. marques de Viluma 5, 2 cada uno de los Sres. Ondovilla y Zambrano, y 1 los Sres. Burgos, baron de Meer, marques de Falces, Ruiz de la Vega y Garelly.

Para quinto el Sr. marques de Zambrano, elegido por 40 votos de 50 votantes, siendo la mitad mas uno 26, y obteniendo el señor marques de Viluma 3, el Sr. Miquel Polo 2, y 1 los señores principe de Anglona, marques de Falces, general Zarco, Llauder y Ondovilla.

El Sr. Secretario Santaella leyó la lista de los Sres. Senadores nombrados individuos de la comision que ha de contestar al discurso pronunciado por S. M.

Habiendo ocupado un Sr. Secretario la tribuna, dió cuenta de las comunicaciones siguientes:

1.ª Una del Sr. Ministro de la Gobernacion relativa á que el acto de la solemne apertura de las Cortes se habia de celebrar en el Senado.

2.ª Otra remitiendo ejemplares del ceremonial de la misma apertura.

3.ª Remitiendo una de las dos actas de la sesion régia.

4.ª Una comunicacion del Congreso de Sres. Diputados relativa al nombramiento de Presidente, Vicepresidentes y Secretarios verificado en el dia de ayer. El Senado quedó enterado.

5.ª Otra del Sr. Ministro de Gracia y Justicia remitiendo una copia del discurso pronunciado por S. M. en la solemne apertura de las Cortes. Se acordó que pasaria á la comision nominadora para la contestacion al discurso de la corona.

6.ª Otra del Sr. Ministro de la Gobernacion remitiendo ejemplares impresos del discurso de apertura. Se acordó pasarlos á la comision.

7.ª Otra del mismo remitiendo cuatro ejemplares de la Constitucion. El Senado acordó archivarlos.

#### ORDEN DEL DIA.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana á la una habrá sesion, en la cual se dará cuenta de los dictámenes que la comision tenga prontos para ello, y en seguida se procederá al nombramiento de las dos comisiones económica y nominadora.

Se levantó la sesion á las cuatro y cuarto.

#### FOLLETON.

#### ARSENIA GUILLOT.

(Continuacion.)

El rostro de Max, generalmente alegre por no decir risueño, tomó una repentina expresion de tristeza.

—Hasta el último momento, dijo, me ha hablado de V. Ya veo que ha recibido V. la sortija y el devocionario.....

—Sí, Max, y vuelvo á dar á V. las gracias.

—Cuando mi tia estaba mala, solia decirme: «En muriendo yo no te queda mas que la de Picuines para reñirte: cuidado con que tenga que hacerlo las menos veces posibles.» Ya ve V., señora, lo mal que llena V. sus funciones.

—¡Oh! ahora voy á tener un beneficio simple. Me han dicho que es V. ya juicioso y arreglado: ¿es verdad?

—Sí, señora; he ofrecido á mi tia corregirme y.....

—¿Cumplirá V. su palabra?

—Haré lo posible por conseguirlo. Caminando es mas fácil que permaneciendo en Paris: con todo..... Mire V., señora, no hace mas que horas que estoy aquí, y ya he tenido que resistir algunas tentaciones. Cuando venia á esta casa he encontrado á uno de mis antiguos amigos que me ha convidado á comer con una enadrilla de calaveras, y he rehusado.

—Bien hecho.

—Sí; pero si he de decir la verdad ha sido porque contaba con que V. me convidaria.

—¿Qué desgracia! Hoy como fuera; pero mañana.....

—En ese caso no respondo de mí, y V. es la responsable de la comida que haga.

—Eche V., Max: lo que importa es principiar bien. No vaya V. á comer con esos perillones; yo como en casa de Mme. Darsenay; vaya V. esta noche allá, y hablemos.

—Sí; pero Mme. Darsenay es un poco fastidiosa, y me hará cien mil preguntas. Estaré bastante incomodado, y es fácil que diga alguna necesidad: ademas, tiene una hija alta y hucrada que tal vez no se habrá casado todavía, y.....

El Senado en la sesion de ayer aprobó la admision de otros Sres. Senadores sobre los admitidos anteaayer, y pasando ya su número de 90 procedió á constituirse definitivamente por medio de la competente prestacion del juramento y de la completa organizacion de la mesa.

Los Sres. Ruiz de la Vega, Melrano, Lopez Santaella y marques de Alcañices merecieron el honor de ser nombrados Secretarios por notable mayoría, y sin que se disputase su eleccion, pues los votos que no recayeron en su favor fueron perdidos.

Nombró despues la comision encarga la de contestar al discurso del trono, para la que fueron elegidos los Sres. duque de Frias, Tarancon, Alcántara Navarro, marques de Vallgornera y marques de Zambrano; y como se aplazase para hoy por lo avanzado de la hora el nombramiento de las comisiones económica y nominadora, se levantó la sesion.

La sesion del Congreso de Diputados estuvo exclusivamente reducida al sorteo de las secciones.

#### Leemos en el Castellano:

Hemos sabido con la mayor satisfacion estarse construyendo en Cádiz una magnífica fabrica de generos de seda. Ya era tiempo que la bella Cádiz saliese de la apatia en que se encontraba, y creemos que el desarrollo de la industria fabril podrá elevarla al grado de prosperidad y riqueza que en otro tiempo tuvo. Preciso se hace que los pueblos adopten los medios que esten á su alcance para ocuparse útilmente, cuando como en Cádiz, por efecto de sucesos inevitables, han perdido el gran comercio que alimentaban las expediciones á las Américas españolas.

Andalucía cuenta ademas con el crédito que sus elaboraciones tienen en la América del Sur, cuyos consumos de sargas de Málaga y listonería de Granada se aumentarían prodigiosamente, si haciendo un uso juicioso de los desbrimientos molerios, consiguen abaratar sus géneros. Los habitantes de la América se hallan convencidos de la inutilidad y poca duracion de los géneros franceses, y las limeñas especialmente no pueden prescindir del consumo de nuestras sargas malagueñas en sus sayas desplegadas, así como de la listonería de Granada para su lujoso calzado.

#### COSTUMBRES ARGELINAS.

El leben es para los árabes entre las bebidas lo que el alcornoque es en los alimentos. Compónese de leche que ha servido primero para hacer manteca, y á la que faltan por consiguiente las partes mas nutritivas. Mezclan la leche de vacas con la de ovejas, y camellas, y llenan los pellejos que agitan despues violentamente: la manteca se queda pegada al pellejo, y la leche que queda despues de esta operacion, conocida con el nombre de leben, es sin contradiccion la bebida mas estimada; no solo de los indígenas de la Argelia, sino tambien de todo el Oriente.

La pasion del árabe por el leben es en cierto modo hija de la estacion: este solo abunda al aproximarse la primavera. La vegetacion que se desarrolla en todas partes permite á los árabes reunir grandes pajas de ganados, y la manteca que fabrican en esta estacion les produce al mismo tiempo mares de leben: la alegría es general entre las familias y las tribus desde el Esté al Oeste de Africa.

Los griegos hicieron nacer la hermosura figurada en Venus de las olas del Océano: los árabes no han pecado de exageracion poética haciendo nacer la felicidad y la union de los pueblos de un rio de leche y miel, que la imaginacion de los poetas ha señalado: vésele correr efectivamente en la primavera: los niños, los viejos, los intrépidos guerreros y las encantadoras mugeres se abrevan en él con voluptuosidad. Es opinion general entre los árabes que el leben produce una especie de trastorno, de entusiasmo poético, del que participan cuantos le usan.

La ligera fermentacion á que está sujeto, ya por el movimiento, ya por su permanencia en los pellejos, puede muy bien producir esa fortaleza, que haga sea cierta la opinion de los árabes, y dé á aquella bebida, inofensiva al parecer, algunas propiedades excitantes. Pero la verdadera causa de la voluptuosidad que produce es el perfume de las yerbas y flores que cubren entonces los prados, y muestran el poder divino en las magnificencias de la creacion.

Solamente los que hayan visto las alegres fiestas que producen las vendimias en los paises meridionales podrán tener una idea de la dicha de las tribus en la época del leben. Igual alegría, igual encanto en las familias; pero con la diferencia de que las vendimias solo son señal de riqueza entre algunos, y el leben de la fraternidad mas completa.

El fruto de la viña pertenece solo al propietario que solemniza aquellos momentos con sus parientes y amigos: el leben es de todos, tanto del pobre como del rico.

La tienda que recoge el primer leben al llegar la primavera lo pasa á las inmediatas, y toda la tribu disfruta de él: llénanse de nuevo al dia siguiente los pellejos, crecen los calores de la

—Es una jóven encantadora.

—Será lo que V. quiera; pero si me presento hoy recién llegado, les chocará mi piña por visitar á las gentes.

—Haga V. lo que le parezca; pero mire V., Max: como amiga de su tia tengo derecho para hablarle francamente, y voy á hacerlo. Es preciso que rompa V. sus antiguas relaciones. A nuestra edad es preciso tener juicio. Pero dejemos los consejos y los sermones, y hablemos de lo que ha hecho V. desde que no nos hemos visto. Ya sé que estuvo V. en Italia y en Alemania; pero nada mas: solo he tenido dos cartas suyas en dos años, y ya ve V. qué poco habré podido sacar de ellas.

—Es verdad, señora; pero ya sabe V. que soy muy perezoza. Mas de 20 cartas he principiado para V.; pero ¿qué podía decirle que la interesase? Ademas, tengo un capricho, y es que me apesta escribir cartas. Si hubiese escrito á V. todas las veces que lo he pensado, no me hubiera bastado todo el papel de Italia.

—Pues bien, ¿qué ha hecho V.? ¿en qué ha ocupado el tiempo?

—¡Ocupado! Ya sabe V. que desgraciadamente no me ocupaba en nada. No he hecho mas que correr y ver. Habia pensado dedi-

primavera, únese el estruendo de la pólvora á los ruidos de una fantasía alegre; la poesía lírica, que preside siempre á las fiestas populares, inspira á los improvisadores que cantan, acompañándose con el *derbouka*; los coros é instrumentos árabes, que no carecen de armonía, acompañan al poeta, y nuevos cantos hacen desaparecer la idea de los días anteriores.

Estos cantos son inagotables, como el estro del improvisador, que se inspira instantáneamente de todo lo que ve, de todo cuanto le rodea. El menor accidente, una flor que cae de las manos distraídas de una doncella, un ave que pasa cantando, una abeja que zumba al oído del poeta vienen á ser otros tantos asuntos poéticos, y siempre las inagotables riquezas de la lengua resisten de magníficas galas el pensamiento del improvisador.

Como hemos dicho, el leben pertenece á todos; no es objeto de comercio: los que le poseen se le comunican á los demás, aunque esto no sucede mas que en las tribus campestres. En las ciudades, el leben se vende como cualquier otra cosa á muy bajo precio: sin embargo, no es buscado con menos avidéz por los indígenas, tanto mas apasionados á él, cuanto que no es tan copioso y abundante entre ellos como entre las tribus del campo.

El agüesano de las ciudades, en la época del leben, puede vivir muy desahogadamente, y sobre todo, según su gusto, á un precio fabulosamente módico. Por dos *mouzanas* (seis cuartos) encuentra un pan caliente y una jarra de leben, que le sirven á la vez de manjar y de bebida. Durante esta comida al aire libre, que da dulces recuerdos de la familia y de la patria, se evocan por estos hijos de las tribus, cuya mala fortuna confina entre los muros de una ciudad adonde vienen á ganar penosamente la vida, y reunir *budjá á budjá* un pequeño peculio con que volver á establecerse un día bajo el sol de sus patrios lares.

Para ellos el leben arranca un eco de las tribus maternas; perfume embriagador de las primeras emociones, flores suaves de que el alma conserva eternamente la frescura. ¿Quién de nosotros, entre los argelinos, no ha visto por la primavera sobre los espaciosos caminos que serpentean alrededor de Argel á los árabes de Sahel, inclinados sobre los caballos y sobre los asnos, marchando uno detrás de otro, y entonando bajo un ritmo lento y monótono sus cantos populares? Van á vender el leben á la ciudad, llevándole unos en pellejos, otros en cantaros de barro bien cerrados con un tapon de ramas de mirto y de lentisco; medio económico de conservar á la bebida su frescura, y de darle el sabor amargo que los indígenas prefieren.

Más aun que el alcuzúz es el leben el signo de la hospitalidad. Véase un grupo de caballeros que avanzan hacia una tribu: el calor es insuportable, el sudor gotea de sus sienes, acércanse á una tienda: ¿son amigos ó enemigos? Se ignora; pero las mugeres oyen pñalar á los caballos; salen, y de pie sobre el dintel presentan á los viajeros una vasija llena de leben, con el cual los caballeros, puestos en círculo, refrescan sus abrasados pechos.

## VARIEDADES.

**PISA.**—Pisa, antiguamente una de las 12 ciudades florecientes de la Etruria, es hoy la segunda de Toscana. No puede ponerse en duda la antigüedad de su fundación, porque estriba en irrefragables testimonios. Dionisio de Halicarnaso y Tito Livio hacen mención de ella en muchos pasajes, y asegura Estrabon haber sido fundada por una colonia de griegos que, terminada la guerra de Troya, vinieron de otra Pisa, ciudad de la Grecia, situada junto al río Alfeo, en el Peloponeso. Virgilio confirma este aserto en el canto décimo de la *Encida*, donde dice:

Mile rapit densos acie atque horrentibus astis,  
Hos parere jubent Alphææ ab origine Pisæ,  
Urbs etrusca solo.

Siendo aliada de Roma desde el año 561, dispensóle ésta tal consideración, que en 574 llegó á ser una colonia romana muy importante, y recibió de Augusto el nombre de *Julia Obsequens*. Adriano y Antonino la favorecieron igualmente con su predilección, embelleciéndola con varios templos, teatros, arcos triunfales y otros muchos monumentos de que apenas quedan vestigios. Debió su antiguo esplendor á su preponderancia marítima, á la que contribuyó en gran manera el Arno, que desembocaba junto á la ciudad: en el día la acumulación de arenas que ha llevado el río ha alejado su desembocadura. A la caída del romano imperio, cuando tuvo lugar la invasión de los bárbaros, no perdonaron á Pisa; antes fue saqueada por los godos en el siglo V, y cayó en poder de los Reyes lombardos; pero cuando la Italia entera sacudió el yugo, desplegó Pisa el estandarte de la libertad, y afortunada rival de Venecia, distinguióse por medio de grandes hechos. El año 1000 llegó la República de Pisa al mas alto grado de opulencia, de poderío y de conquistas; perseguidos por sus flotas los sarracenos, abandonaban las costas de Italia: poco tiempo después los pisanos enarbolaban sus banderas victoriosas en la isla de Cerdeña, y en 1029 se hicieron dueños de Cartago, haciendo antes á su Rey prisionero. Las cruzadas vinieron á aumentar aun el poder de Pisa, que planteó importantes establecimientos en la costa africana, y de todos puntos llegaban mercancías al Porto Pisano, del que apenas quedan hoy algunas torres arruinadas como recuerdo de su pasada existencia. Por entontes elevábase el puerto de Génova; empezaba la discordia á

agitar su lúgubre tea por toda Italia, y en tanto la opulenta Pisa tocaba á su ruina, yendo á estrellarse todo su poder en el escollo de Meloria en 1285.

Fue perdiendo poco á poco sus conquistas, y solo debió su conservación á la siempre peligrosa intervención de señores extranjeros, bajo cuya tiranía vegetó largos años, hasta que recibió el último ultraje siendo vendida á Juan Galeazo Visconti, duque de Milan. Fue entonces cuando Florencia concibió el plan de apoderarse de esta ciudad, y Gino Caponi fue á poner sitio rigoroso á sus murallas, el cual resistió Pisa con valor heroico. Los pisanos tuvieron que sufrir toda clase de calamidades por espacio casi de un siglo; el hambre y la peste se unieron á la devastadora plaga de la guerra, á fin de acabar de anonadar la ciudad. Finalmente, bajo el Gobierno de Cosme I disfrutó Pisa alguna tranquilidad: renació poco á poco la confianza entre los habitantes; los estudios volvieron á seguir su curso; la agricultura fecundó de nuevo los campos, y los Médicis hicieron todos sus esfuerzos para cicatrizar las llagas de aquella desventurada ciudad; pero abandonada de la fortuna y del mar, jamas pudo recobrar aquel grado de prosperidad, que hasta la hizo rival de Venecia. De todas sus antiguas ventajas, nada mas le queda que lo que no pudo quitársele; es decir, su clima dulce y saludable, tan útil á los valetudinarios que allí acuden en tropel en toda estación á calentarse con los rayos de un sol vivificador los débiles miembros que paralizó la enfermedad.

Pisa está edificada en una vasta, fértil y saludable llanura, á orillas del Arno y á tres leguas de su embocadura. Hállase rodeada de murallas que presentan unas dos leguas y media de circuito, y defendida por dos ciudadelas: la una de construcción moderna situada al Oeste, y la otra, mucho mas antigua, hácia el Sur. Dichas murallas fueron fortificadas con numerosas torres, lo mismo que la mayor parte de las habitaciones de los grandes. La historia conserva todavía el nombre de la *Torre Viciosa*, construida en 1536 por el conde Bonifacio de la Gherardesca en conmemoración de la victoria ganada á los Gualandis; y el de la *Torre del Hambre*, que recuerda el atroz suplicio del conde Ugolino y de sus inocentes hijos.

La ciudad está dividida por el Arno, cuya madre ancha y magestuosa se ve cercada de magníficos muelles. Atraviésase el Arno por tres puentes; el uno enteramente construido de mármol blanco, y que aun en la actualidad es teatro del juego que llaman del Puente (*gioco del Ponte*), el cual celebran cada tres años. Son las calles anchas y bien empedradas, con aceras muy cómodas; pero solo hay una calle que contenga pórticos. De las nueve plazas que adornan á Pisa, la del Duomo es la mas notable, puesto que la adornan los cuatro monumentos de que Pisa mas se enbucece; á saber: la catedral, el baptisterio, la torre inclinada y el campo santo, ó antiguo cementerio.

La catedral es una de las iglesias mas hermosas de Italia: empezóse en 1065 á edificar sobre las ruinas de un antiguo templo, que fuera ya levantado sobre restos de otro aun mas antiguo, erigido á Adriano, y terminóse en 1118. Su arquitectura greco-arábica es obra de Buschetto, á quien se cree griego de origen. Este templo, que levantó la República de Pisa cuando floreciente y victoriosa, contiene el sepulcro del Emperador Enrique VIII, fundador de la universidad: Los bajos relieves que adornan las magestuosas puertas de bronce, y que representan los sagrados misterios de la Pasión, son obra de Juan de Boloña: sostienen á las naves laterales cuatro series de magníficas columnas de mármol, entre las que hay 62 de granito oriental, que probablemente pertenecieron á algun otro antiguo monumento: la cúpula es de pesada arquitectura, y cubierta enteramente de plomo. Adornan la fachada exterior cinco órdenes de columnas, y el pavimento del templo es de mármol blanco y azul.

Elévase á poca distancia de la catedral el baptisterio ó iglesia de San Juan, edificio del siglo XII, y obra del arquitecto Diotti Salvi. Es de forma circular, y presenta en el exterior gran prodigalidad de ornato, y varias series circulares de columnas de diferentes estilos que sostienen una cúpula cubierta de plomo. La bóveda de dicha cúpula es sonora, y forma un tornavoz muy sensible, bien que esto sucede siempre con mas ó menos intensidad en todas las construcciones de forma elíptica.

La torre inclinada (*campanile*, *torre pendente*) es el edificio mas curioso de Pisa, y una de las maravillas de Italia. Es de forma cilíndrica y tiene 56 metros de alto sobre 17 de diámetro. Encierra siete pisos de columnas de diferentes órdenes, con tal arte interpoladas, que la vista no advierte confusión en una disposición tan particular. La inclinación de esta torre es tal, que arrojando un nivel desde la cima, va á parar hasta mas allá de 15 pies de la base, lo que ha dado origen á mil disertaciones extrañas y ridiculas. No tratamos de reproducirlas aquí, limitándonos á abrazar la opinión de aquellos que atribuyen este fenómeno al hundimiento del terreno, pues esta solución nos parece mas justa, sosteniéndola ademas Lalande, Vasari, La Condamin, Bernonilli, y principalmente Soufflot, que debia entender la materia de hundimientos, puesto que su obra maestra, Santa Genevieve de Paris, se vió amenazada de destrucción por un fenómeno semejante. Mas como quiera que sea, este extraño monumento, empezado en 1174 por Guillermo de Inspruck y Buonanno de Pisa, y concluido á mitad del siglo XIV, es obra de mucha solidez, y hasta ahora no aparece en ella ninguna alteración sensible. Contiene siete campanas que se tocan cada día en medio de la mas completa seguridad. Desde la cima de esta torre, á la que se sube por una escalera bastante cómoda, descubrió Galileo la verdad que anunció á un pueblo harto ignorante to-

davía para comprenderla. Ya ese hombre célebre habia hallado los principios del movimiento compuesto observando la linterna pendiente de la bóveda de la catedral de Pisa, y sus experimentos en la torre inclinada acabaron de revelar el secreto de la naturaleza en la caída de los cuerpos, los grados de aceleración y las leyes generales de la gravedad; este, á nuestro ver, es el título mas glorioso del *campanile* de Pisa.

El campo santo está formado de un vasto claustro de unos 150 pies de longitud sobre 140 de anchura; presenta la forma de un paralelogramo, cuyo ámbito interior se compone de 62 arcos góticos sostenidos por 66 pilastras. Los muros estan revestidos de pinturas que lastimosamente ha deteriorado el tiempo, y representan asuntos sacados de la Historia sagrada. Spicchio, Aretino, Andrés y Bernardo Orcagna, Buffalmano, Giott y otros emplearon sus pinceles en adorno de este monumento, que es en su clase de los mas curiosos que posee Italia.

Existen en la ciudad de Pisa 20 iglesias, algunas de las cuales, como las de San Mateo, San Frediano, las de Bernabitas, de Agustinos y de Dominicos, poseen buenos cuadros y preciosos mármoles. Haremos mención tambien de Santa Maria della Spina, así llamada por haber recibido en otro tiempo una reliquia de gran valor, ó una espina de las que formaron la corona de Jesucristo. Este *tempietto*, como lo llaman los pisanos, es muy admirable por su extraordinaria riqueza de ornato y por sus labores sumamente acabadas y exquisitas.

Pisa, tan esplendente y poderosa en lo antiguo, es hoy una ciudad desierta; y su recinto, demasiado estrecho antes para contener una población de 50,000 almas, es hoy harto espacioso con respecto á los 16,000 habitantes que vendrá á contener. El comercio ha ido menguando á la par con la población; pues la opulencia de Liorna, su afamada rival, fue para ella lo que el descubrimiento del Cabo de Buena-Esperanza para Venecia.

Los palacios mas dignos de atención son los del gran duque, del arzobispo, de Lanfranchi (mansión antigua de lord Byron), de Lanfreducci y de los caballeros de la orden de San Esteban.

La universidad es una de las mas antiguas y famosas de Italia. Cosme I la hizo reparar en el siglo XVI: posee una abundante biblioteca, un gabinete de física y un jardín botánico.

A corta distancia de la ciudad, cerca del monte Pisano, encuéntrase los célebres baños de aguas minerales, llamados de San Julian, de que hicieron gran caso los romanos; pero en el día yacen en olvido estas aguas, á pesar de conservar todavía las mismas propiedades medicinales.

Cerramos este artículo con hablar de la hacienda ó quinta de San Rosorio por ser uno de los establecimientos agrícolas mas notables de Europa.

## AVISOS.

### SECRETARIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ESTA CORTE.

El Sr. decano, en virtud de la facultad que le concede el artículo 11 de los estatutos vigentes, ha señalado el domingo 21 del corriente mes de Diciembre y hora de las once de la mañana en la sala de sesiones de este colegio, sita en la calle de Atocha, núm. 65, cuarto principal, para celebrar la junta general ordinaria del mismo, y tratar en ella de los objetos que previenen el art. 12 de dichos estatutos y el Real decreto de 12 de Junio del año próximo pasado.

Lo que se hace saber á todos los Sres. colegiales para su asistencia. El secretario, L. Mariano Rollan. 1

Se venden 156 fanegas y 5 celemines de tierra de pan llevar, sitas en el término de Barajas y Rejas, y en este pueblo un pajarero, cuatro casas y un ventorrillo. La persona encargada para la enagenación de uno y otro vive calle de la Magdalena, esquina á la de Cañazares, núm. 17, cuarto segundo de la derecha. 1

### COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS.

Debiendo verificarse el pago de intereses del semestre que vencerá en 31 del presente mes, correspondiente á los poseedores de las antiguas acciones, se previene á estos señores que para no entorpecer los asientos de contabilidad que se estan practicando con motivo de la nueva emisión de acciones ya concluida, se les abonarán dichos intereses con el dividendo general de utilidades, que se anunciará sin falta del 10 al 15 del próximo Enero de 1846.

Madrid 17 de Diciembre de 1845.—El director de servicio Antonio Jordá.

La persona en cuyo poder se encuentre una lámina provincial de deuda negociable, que por capitalización de renta vitalicia salió encabezada en 31 de Enero de 1837 á nombre de D. Pedro García Alvarez, como tutor y curador *ad bona* de los menores D. Francisco y Doña Juana de la Peña Rodrigo, señalada con el núm. 463, de rs. vn. 157,925, la entregará en el juzgado del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga y escribanía de D. Vicente Romeral en el término de tres días, contados desde

carne á la pintura; pero la vista de tantos y tan bellos cuadros me ha curado felizmente de mi pasión. Luego el viejo Nibby se empeñó en hacerme anticuario: á fuerza de instancias me obligó á que me mandase hacer una excavación, en la que se encontró una pipa rota y unos pedazos de tiesto, que según decían, valían mucho. Luego he tomado en Nápoles algunas lecciones de canto, pero he adelantado poquísimo.

—No me gusta mucho eso de que sea V. músico, porque así se pondrá V. en contacto con personas cuyas relaciones debería evitar.

—Ya, ya lo entiendo; pero cuando estaba en Nápoles no habia cuidado: la primera donna pesaba ocho arrobas, y la segunda tenia una boca como un horno y una nariz como el pico de Tenerife. En fin, lo cierto es que he pasado dos años sin saber cómo, y sin hacer nada.

—Quisiera verle á V. ocupado en algo, y que tuviera gusto decidido por alguna cosa, porque temo mucho la ociosidad.

—Si he de decir la verdad he conseguido esto viajando, porque sin hacer nada no estaba absolutamente ocioso. Cuando ve uno cosas hermosas no se fastidia, y cuando yo me fastidio suc-

lo hacer algunas necedades. Mi pobre tia pagó mis deudas, y tengo formado propósito de no contraer mas. ¿Se sonrie V.? Pues oiga V. una prueba que la convencerá: Famin, ese amigo que he dicho á V. que me convidó á comer, quiso venderme su caballo, hermosa bestia, en 5000 francos. El primer impulso que tuve fue comprárselo; pero acordándome de que no era bastante rico para gastar 5000 francos en un capricho, he preferido quedarme á pie.

—Es asombroso, Max; ¿pero sabe V. lo que necesita ahora para no fracasar en tan buen camino? Casarse.

—¡Casarme! Con mucho gusto lo haria; pero es el caso que soy muy descontentadizo, y es muy probable que no encuentre una muger de mi gusto. Solo con que me quiera, tengo yo bastante para no quererla.

—¿Qué locura! ¿y por qué?

—Me acuerdo de que dice Otelo para justificarse de sus sospechas contra Desdémona: «preciso es que esta muger sea caprichosa, y que tenga un gusto depravado para enamorarse de mí, que soy un negro.» Pues casi lo mismo puedo decir yo, porque si no soy negro, tengo muy mala fama en esos mundos de Dios.

—Verdad es que ha sido V. un calavera, y mas que cala-

vera; pero no hable V. así, porque habrá personas que le crean bajo su palabra. Yo, por mi parte, estoy segura de que si algun día amase V. de veras á una muger... que le amase tambien... entonces....

La señora de Piennes tenia alguna dificultad en terminar su frase; y Max, que la miraba fijamente con extrema curiosidad, no estaba en ánimo de ayudarla á encontrar el fin del periodo.

—Vamos, quiere V. decir, dijo por último, que si yo estuviese realmente enamorado, ¿merceria la pena de que se me amase?

—Cabalmente, entonces seria V. digno de ser amado por sí mismo.

—¡Ah! si no fuera preciso mas que amar para ser amado!...

No es tan exacto eso que dice V., señora.—Vamos, búsqueme V. una muger que me convenga, y me caso. Con tal que no sea fea... Yo al cabo no soy tan viejo, y... En fin, lo dejo á la elección de V.

—¿De dónde viene V. ahora? interrumpió la señora de Piennes con tono sério.

(Se continuará.)

el presente, pues así está mandado por dicho señor en providencia de 2 del corriente.

#### BANCO AGRICOLA PENINSULAR.

Establecidas sus oficinas en la calle de la Montera, núm. 17, cuarto principal, los señores accionistas se servirán pasar á recoger los recibos provisionales del 50 por 100 de sus acciones respectivas desde las diez hasta las tres. 3

Pago del cupon corriente de títulos del 3 por 100 que vence en fin del presente mes.

La sociedad de fomento industrial y mercantil pagará desde este día en metálico, con un moderado descuento y sin necesidad de carpetas, todos los cupones vencidos y corrientes que se le presenten en su caja, calle Mayor, casa nueva del señor Cordero, núm. 1, cuarto principal, á toda hora desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde. 2

En la ciudad de Jaen ha fallecido el día 13 de Noviembre último Doña María Loreto Marin, natural de la misma, hija de D. Pedro Marin, que lo fue de la villa de Huelma, de la misma provincia, y de Doña Rosa María Perez, de aquella vecindad, viuda en terceras nupcias de D. Luis Hermoso, y en su testamento instituye por sus herederos á los que justifican ser hijos legítimos de sus primos-hermanos en ambas líneas.

Lo que anuncian al público sus albaceas para que los que se crean con derecho á dicha herencia se presenten por sí ó por apoderado con los documentos que lo justifiquen dentro del término de 90 días, contados desde el de este anuncio en la Gaceta, pasado el cual procederán á las particiones entre los que lo hubieren verificado, y á los que no les parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á las leyes.

#### COLEGIO NACIONAL DE VETERINARIA.

Habiéndose pedido á este colegio por el Excmo. Sr. inspector de caballería, director del cuerpo de veterinaria militar, la propuesta de un mariscal segundo, vacante en la compañía de caballería de la dotación de la plaza de Ceuta, y debiendo proveerse por oposición, según previene el art. 579 de la ordenanza vigente, se pone en conocimiento de los profesores veterinarios á fin de que los aspirantes á ella se presenten en la secretaría de este establecimiento en el término de 20 días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de esta corte, para firmar la oposición que han de hacer y enterarles de los ejercicios que deben practicar, previniendo que los aspirantes deberán presentar en el acto de prestar la firma sus respectivos títulos de tales profesores de veterinaria.

Madrid 17 de Diciembre de 1845.—El secretario, Ramon Llorente Lázaro.

Juzgado de primera instancia de Escalona.—Habiendo mandado la Excm. junta de gobierno de la audiencia territorial de Madrid que se crece en este juzgado un oficio de procurador para completar el número de los que debe haber, se hace saber al público y se llaman aspirantes á dicho oficio, previniéndoles que en el término de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Gobierno y Boletín oficial de la provincia, presenten sus solicitudes en la secretaría del juzgado, acompañándolas los documentos que acrediten hallarse adornados de los requisitos que marca el párrafo 2º del artículo 61, sección 6ª del reglamento de los mismos, publicado en 1º de Mayo de 1844.

Escalona 13 de Diciembre de 1845.—De orden del Sr. juez, el secretario del juzgado, Francisco Grande de la Puente.

#### EL IRIS.

Seguros en los contratos de arrendamientos.

La compañía general de este nombre asegura á los dueños de casas en Madrid, que quisieren entenderse con ella, la percepción de la renta de sus fincas, pagándoles adelantada dicha renta, cualesquiera que sean las vicisitudes de esta, ya por insolventía de los inquilinos, ya por quedar inhabitadas las fincas, ó por los gastos menores que hayan de hacerse en ellas.

La compañía se obliga á pagar la mencionada renta por mensualidades adelantadas en cualquiera punto del reino en que se pida por los interesados.

Las personas que deseen tener mas pormenores pueden acercarse á las oficinas de esta compañía, calle de Fuencarral número 53.

#### CAJA GENERAL DE AHORROS DEL IRIS,

calle de Fuencarral, núm. 53.

Desde el día 1º del entrante se pagarán en todos los días no feriados desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, tanto en Madrid como en las provincias, los intereses que hubieren devengado las imposiciones hechas en la caja general de ahorros de esta compañía.

Los imponentes que no quisieren cobrar los citados intereses no tienen á que molestarse, pues para mayor utilidad de los mismos se inscribirán en el registro matriz, á fin de que desde el dicho día 1º de Enero ganen iguales intereses que el capital.

Madrid 17 de Diciembre de 1845.—El director administrador, Felipe Fernandez de Castro.

#### COMPANIA GENERAL DEL IRIS.

La dirección de la misma hace saber á los accionistas de ella que para cobrar los intereses y dividendos correspondientes al presente semestre que han de pagarse desde 1º de Enero próximo habrán de presentarse los títulos originales en la caja de la compañía, calle de Fuencarral, núm. 53.

Los tenedores de acciones que tuvieren estas depositadas en dicha caja podrán cobrar en el punto que deseen, siempre que

indiquen el número de la certificación que obra en su poder; sobre cuyo talon han de hacerse los asientos de pago.

Madrid 17 de Diciembre de 1845.—El director administrador, Felipe Fernandez de Castro.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 17 de Diciembre á las dos de la tarde

#### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 00.

Idem del 5 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Id. id. del 3 por 100, 36 1/2 y 36 13/16 á v. f. ó vol. y firme.

Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 00.

Cupones no llamados á capitalizar, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 00.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

Idem de idem de Isabel II, 00.

Deuda provisional 00.

#### CAMBIOS.

Londres á 90 días, 36 13/16 pap. Paris, 15-18 id.

Alicante, par. Málaga 1/4 din. b.

Barcelona á ps. fs., 3/8 din. b. Santander, 1/4 b.

Bilbao, 1/2 b. Santiago, 3/4 d.

Cádiz, id. id. Sevilla, 1/4 din. b.

Coruña, 1/4 id. Valencia 1/4 b.

Granada, 5/8 din. d. Zaragoza par.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Juan Indalecio Muñoz, abogado del ilustre colegio de la ciudad de Granada, juez de primera instancia de Orgiva y su partido de que yo el infrascrito escribano doy fe.

Por el presente se cita y emplaza por término de 30 días á todos los que se crean con derecho á los bienes que componen la dotación de la capellanía que fundó D. Domingo Vazquez, servidora en la parroquia de Busquizar, de este partido, para que se presenten en el juzgado del mismo á deducir sus acciones por sí ó por medio de procurador; y para notoriedad del público se insertará en la Gaceta del Gobierno.

Fecho en Orgiva á 30 de Octubre de 1845.—Juan Indalecio Muñoz.—Por mandado de dicho señor, Juan de Dios Sanchez de Molina.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que bajo cualquier concepto se crean con derecho á los bienes yacentes de D. Antonio Barbero Ayuso, vecino que fue de la villa de Pedraza de la Sierra, para que en el término de 30 días, bajo de apercibimiento de paralles todo perjuicio si dentro de dicho término no se presentan á deducir el que se crean asistirles en este juzgado y por la escribanía de D. Manuel de la Mata con poder bastante; como igualmente se cita y emplaza á los herederos de D. Benito Felipe Gamindez, vecino y del comercio que fue de Bilbao, á D. Félix y Doña Bonifacia Barbero, como acreedores y herederos conocidos que son de los bienes del finado D. Antonio Barbero, pues así está acordado en el expediente que siguen Don Tomas, D. Antonio, Doña Ceferina Sacristan y D. Lorenzo Reina, vecinos de esta ciudad de Segovia. Y para que llegue á noticia de todos se pone el presente.

Sepúlveda 9 de Diciembre de 1845.—Nicolas Miranda.

D. Francisco Monteverde, juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente cito y llamo á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de la capellanía fundada en esta villa por D. Garcia de Sotomayor y su muger Doña Catalina de Tovar, de esta vecindad, para que en el término de 30 días ocurran á usar su derecho en este juzgado y expediente formado al intento; en la inteligencia que se les administrará justicia.

Dado en Huelva á 6 de Diciembre de 1845.—Francisco Monteverde.—Por su mandado, Manuel Sanchez Levanti de Victoria.

D. Francisco Monteverde, juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente cito y llamo á todas las personas que se crean con derecho á la posesion y propiedad de los bienes de la capellanía fundada en esta villa por María Nuñez, para que en el término de 30 días ocurran á usar de su derecho en este juzgado y expediente formado al intento; en la inteligencia de que se les administrará justicia.

Dado en Huelva á 6 de Diciembre de 1845.—Francisco Monteverde.—Por mandado del señor juez, Manuel Sanchez Levanti de Victoria.

Juzgado de primera instancia de Maravillas.—Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de Doña Catalina Nieto, para que en el término de nueve días, contados desde la publicación de este anuncio, comparezcan en el juzgado de primera instancia que despacha el Sr. D. Juan Fiol á deducir su acción en las diligencias que ante dicho señor se siguen con motivo del fallecimiento abintestato de la Doña Catalina; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Bernardo de Campos, alcalde constitucional de este ayuntamiento de Entrambasaguas, cabeza de partido, en la provincia

de Santander, ejerciendo funciones de juez de primera instancia de que da fe el suscrito escribano y secretario del mismo número y juzgado &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho en la propiedad de los fragmentos de un quechamarín naufrago, aparecidos con una barrica de aceite graso y otros efectos en la costa y pueblo de Loredo, para que en el término de 30 días, á contar desde que este edicto se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezcan ante mi juzgado y numeraria del escribano autorizante; con prevencion de que no verificándolo declararé bienes de mostrenco, correspondientes á la nación, los mencionados efectos, pues así lo tengo mandado en providencia de este día.

Dado en Entrambasaguas á 6 de Diciembre de 1845.—Bernardo de Campos.—Por su mandado, José Maria de la Lastra.

#### SUBASTAS.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia se sacan á pública subasta las tierras que en el término de Pozuelo de Alarcón poseyó Doña María Madel Real, ya difunta, y son las siguientes:

Otra tierra de nueve fanegas, ocho celemines y dos estadales cuadrados, situada en el camino de Valdenigrales, tasada en la cantidad de 968 rs.

Otra de dos fanegas sobre el mismo camino de Valdenigrales, valuada en 160 rs.

Otra tierra de once fanegas, cinco celemines y trece estadales en el referido término de Pozuelo y vereda que va de él á los Orcajos, tasada en 1144 rs.

Otra tierra de cuatro fanegas, tres celemines y veinte y siete estadales en el expresado término á la derecha del camino que va á Aravaca, frente del huerto que llaman de Garrido y prado de Torrejon, valuada en 299 rs.

Otra tierra de una fanega y cinco celemines en el mismo término y sitio que llaman Bulares; tasada en 142 rs.

Otra tierra de doce fanegas, siete celemines y cuatro estadales en el referido término y sitio que llaman por encima de las Carcabas, valuada en 1066 rs.

Otra tierra en el citado término y sitio que llaman el camino de la Dehesa que va por la parte de abajo de la villa, y cuyo camino la atraviesa, tasada en 500 rs.

Otra tierra de doce fanegas, diez celemines y quince estadales en el dicho término y sitio titulado Valhermoso á la derecha del camino que desde Pozuelo va á la venta de San Anton, tasada en 766 rs.

Otra tierra de cuatro fanegas, dos celemines y veinte y un estadales en el mismo término y sitio que llaman la cabecera de las Carcabas, valuada en 631 rs.

Otra de diez fanegas y tres celemines en el mencionado término á la vereda del Monte, mas allá del camino que va de Aravaca á Majadahonda, tasada en 1018 rs.

Y para su remate está señalado el día 10 del próximo mes de Enero á la una en el local de Santo Tomas de esta corte, advirtiéndose que todas las expresadas tierras serán rematadas al menos en la cantidad de 6694 rs, en que están tasadas por el agrimensor D. José Nieto, libres de todo gasto para los vendedores ó dueños de ellas.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

Fuñcion extraordinaria. Debiendo ausentarse muy pronto de esta corte los cantores montañeses, tendrán el honor de presentarse esta noche á dar su último concierto.

El orden de la función será el siguiente:

1º Sinfonía.

2º La graciosa comedia en un acto, titulada

Á UN COBARDE OTRO MAYOR.

3º Brillante sinfonía.

Coro de introduccion.—El amigo Pedro, ó la vuelta de Arge, fiesta pastoral con acompañamiento de castañuelas.—La bandera santa de los montañeses, marcha.

4º La comedia, tambien en un acto, titulada

LA FAMILIA IMPROVISADA.

5º Sinfonía.

La Bagneresca, canto nacional de los Pirineos con solo de baritono.—Himno á la bandera, canto guerrero con solo á tenor.—La media noche, marcha nocturna.

6º Terminará el espectáculo con el divertido sainete de Don Ramon de la Cruz, titulado

LAS CASTAÑERAS PICADAS.

CRUZ. A las ocho de la noche.

Se pondrá en escena la aplaudida ópera en cuatro actos, titulada

LUCIA DI LAMERMOOR.

CIRCO. A las ocho de la noche.

TORCUATO TASSO,

aplaudida ópera en tres actos.

INSTITUTO. A las siete de la noche.

EL ARTE DE CONSPIRAR.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.